

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2019-00104-00.

A fin de obtener la historia clínica de la demandante Eva Cuellar, de acuerdo con la información suministrada por la mandataria de la actora y el ADRES, se dispone solicitar a Capital Salud EPS-S S.A.S., para que de manera inmediata allegue el referido documento. Líbrese el oficio respectivo.

De otra parte, remítase a la dirección electrónica de las partes la información emanada de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -ADRES-.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7efcd51730fbeab04584a136fdb870d1cad1b81adf9f5c6dbd47776fdcab93b**

Documento generado en 09/06/2022 04:54:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>